



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 057/2018
Extraordinaria

Fecha: *viernes 23/11/2018*

Hora: *12:30 m*

Lugar: *Virtual*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 175 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en dos mil trescientos trece bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 2.313,00), correspondiente a excedentes de ingresos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 07/11/2018, del Decano de Investigación.
2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 176 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en tres millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos veinticuatro bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 3.565.524,00), según Oficio DIR-0875-2018, de fecha 09/11/2018, correspondiente a la segunda porción del mes de noviembre para dar cumplimiento a las instrucciones del Ejecutivo Nacional de realizar pagos semanales de nómina.
3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 177 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en un millón ochocientos mil ochocientos treinta y nueve bolívares soberanos con setenta y seis céntimos (Bs.S 1.800.839,76), según Oficio DIR-0889-2018, de fecha 13/11/2018, correspondientes a la totalidad de la maqueta del mes de octubre de 2018.
4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 178 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en veintitrés millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y un bolívares soberanos con veinticinco céntimos (Bs.S 23.399.741,25), según Oficio DIR-0890-2018, de fecha 13/11/2018, correspondiente al pago de la 2da porción equivalente a un 50% del monto aprobado del Bono de Fin de Año 2018.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE**,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 175 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en dos mil trescientos trece bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 2.313,00), correspondiente a excedentes de ingresos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 07/11/2018, del Decano de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 175 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en dos mil trescientos trece bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 2.313,00), correspondiente a excedentes de ingresos por venta de libros del Fondo Editorial UNET, del 07/11/2018, del Decano de Investigación.

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 176 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en tres millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos veinticuatro bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 3.565.524,00), según Oficio DIR-0875-2018, de fecha 09/11/2018, correspondiente a la segunda porción del mes de noviembre para dar cumplimiento a las instrucciones del Ejecutivo Nacional de realizar pagos semanales de nómina.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 176 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en tres millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos veinticuatro bolívares soberanos con cero céntimos (Bs.S 3.565.524,00), según Oficio DIR-0875-2018, de fecha 09/11/2018, correspondiente a la segunda porción del mes de noviembre para dar cumplimiento a las instrucciones del Ejecutivo Nacional de realizar pagos semanales de nómina.

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 177 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en un millón ochocientos mil ochocientos treinta y nueve bolívares soberanos con setenta y seis céntimos (Bs.S 1.800.839,76), según Oficio DIR-0889-2018, de fecha 13/11/2018, correspondientes a la totalidad de la maqueta del mes de octubre de 2018.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 177 por



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en un millón ochocientos mil ochocientos treinta y nueve bolívares soberanos con setenta y seis céntimos (Bs.S 1.800.839,76), según Oficio DIR-0889-2018, de fecha 13/11/2018, correspondientes a la totalidad de la maqueta del mes de octubre de 2018.

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 178 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en veintitrés millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y un bolívares soberanos con veinticinco céntimos (Bs.S 23.399.741,25), según Oficio DIR-0890-2018, de fecha 13/11/2018, correspondiente al pago de la 2da porción equivalente a un 50% del monto aprobado del Bono de Fin de Año 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 178 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de noviembre de 2018, en veintitrés millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y un bolívares soberanos con veinticinco céntimos (Bs.S 23.399.741,25), según Oficio DIR-0890-2018, de fecha 13/11/2018, correspondiente al pago de la 2da porción equivalente a un 50% del monto aprobado del Bono de Fin de Año 2018.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria